MEMORANDO

20201690084923

DIRGCS

Bogotá D.C., 18-03-2020

PARA: Sandra Paola Laverde
Contratista
Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)

DE: Mónica Marcela Castiblanco
Contratista
Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)

ASUNTO: **Solicitud elaboración de contrato de Recuperación Contingente al proyecto 335984466937**

MEMORANDO PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATO

De acuerdo con los resultados de la convocatoria No. 844-2019 y el banco de financiables publicado mediante Resolución No. 0319 del 06-03-2020, vigencia 2020. Solicitamos la elaboración de un contrato según los términos descritos a continuación:

I. IDENTIFICACIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) EJECUTORA(S), CO-EJECUTORAS Y/O BENEFICIARIAS DEL PROYECTO

EJECUTORA

Nombre de la entidad:	FUNDACIÓN NEUMOLÓGICA COLOMBIANA
Nit de la entidad:	800180553-4
Nombre del representante legal:	ALEJANDRO CASAS HERRERA
Documento de identificación del representante legal:	Cédula de Ciudadanía: 19470248
Dirección y ciudad de la entidad:	Carrera 13B # 161 - 85, BOGOTÁ, D.C.
Teléfono de la entidad:	7428900 - 7428914
FAX de la entidad:	7428904 - 7428903

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Título:	Diferencias del curso clínico, función pulmonar y patrón respiratorio durante el sueño en pacientes pediátricos con fibrosis quística residentes a distintas alturas sobre el nivel del mar en un país tropical
Código:	335984466937
Investigador principal:	Jenny Libeth Jurado Hernández

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

III. OBJETO DEL CONTRATO

Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad de recuperación contingente, para la financiación del proyecto: Diferencias del curso clínico, función pulmonar y patrón respiratorio durante el sueño en pacientes pediátricos con fibrosis quística residentes a distintas alturas sobre el nivel del mar en un país tropical, código 335984466937.

Objetivo General

Comparar el curso clínico, función pulmonar y comportamiento durante el sueño de los pacientes con FQ dependiendo de la altitud sobre el nivel del mar de su lugar de residencia.

Objetivos Específicos

1. Describir las características demográficas y socioeconómicas de los pacientes con FQ a grandes, medianas y bajas alturas sobre el nivel del mar.
2. Describir las diferencias en el VEF_1 inicial y la caída del VEF_1 a lo largo de un año de seguimiento a las diferentes alturas sobre nivel del mar.
3. Caracterizar en los distintos grupos (FQ a grande, mediana y baja altura) variables de oxigenación a través de la Saturación de oxígeno (SpO_2) en vigilia y sueño, y caminata de seis minutos.
4. Determinar la Calidad de vida de los pacientes con FQ en las diferentes alturas a través de la aplicación CFRQ
5. Describir las diferencias en desenlaces clínicos de los pacientes con FQ a distintas alturas en cuanto a: número de exacerbaciones, número de hospitalizaciones, número de visitas a urgencias en un año de seguimiento
6. Medir desenlaces compuestos clínicos y funcionales por medio de la aplicación del CF-ABLE modificado y CF-POP 6-17 score.
7. Establecer en los pacientes que tengan identificación genética en la historia clínica si hay relación de alguna de estas con el deterioro funcional.
8. Describir los parámetros ecocardiográficos a las diferentes alturas (PsAP, PmAP, TAPPSE, Tiempo de aceleración del flujo del VD, rectificación de tabique ventricular en los diferentes grupos).
9. Establecer las diferencias en el índice de apnea-hipopnea IAH), índice de apnea-hipopnea obstructivo (IAOH), Índice de desaturación al 3% (IDO3) Tiempo de sueño con SpO2 <90 , <85 y <80%% (T90, T85, T80) a diferentes alturas en niños con FQ.

IV. COMPROMISOS - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La ENTIDAD se obliga a desarrollar cabalmente el objetivo general, objetivos específicos del contrato, y lo establecido en el memorando de elaboración del contrato y, en especial a:

1. Cumplir de manera estricta con la entrega de los productos esperados e informes, dispuestos en la propuesta y memorando de elaboración del contrato, y debidamente aprobados por el supervisor con sus ajustes.
2. Designar como investigador principal a Jenny Libeth Jurado Hernández y garantizar su disponibilidad para ejercer la dirección del proyecto. Si por algún motivo se requiere el cambio del investigador principal, éste debe ser solicitado por el representante legal de la ENTIDAD EJECUTORA, mediante comunicación escrita dirigida al supervisor del contrato, quien aprobará el cambio solicitado sin requerirse, para tal efecto, una modificación al contrato.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

3. Aportar y obtener los recursos de contrapartida a que hace referencia la cláusula de recursos de contrapartida del presente contrato.
4. Aplicar los recursos del apoyo económico exclusivamente a las actividades del proyecto, en las cuantías y para los rubros aprobados, y solicitar autorización previa al supervisor del contrato para el traslado de recursos de un rubro a otro, que exceda del veinte por ciento (20%) del rubro de destino en el presupuesto aprobado. Únicamente podrán someter a evaluación tres (3) solicitudes de cambio de rubro durante el tiempo de ejecución del proyecto. Se aclara que cada solicitud puede incluir varios cambios de rubro sin que estos comprometan los resultados esperados.
5. Garantizar la dedicación de todos los investigadores y demás personal a las labores del proyecto de acuerdo a lo definido en la propuesta y en la comunicación de aclaraciones a las observaciones del panel, respetando los términos de referencia de la convocatoria.
6. Garantizar que el Investigador Principal verifique que las hojas de vida del personal que se contrate con recursos financiados estén diligenciadas y actualizadas en CvLAC. Además, mantener los perfiles, la dedicación, asignación mensual y tiempo de vinculación que se aprobaron para el desarrollo del proyecto.
7. Garantizar que los recursos asignados para la formación de Alto Nivel (Maestría o Doctorado en el rubro de "Personal científico"), así como para las Publicaciones y demás productos comprometidos, se ejecuten exclusivamente en estas destinaciones.
8. Presentar para la aprobación del supervisor del contrato, un primer informe de avance técnico y financiero en el mes DOCE (12) y un Informe Final Técnico y Financiero en el mes VEINTICUATRO (24), el cual deberá cumplir con los productos esperados especificados en el Memorando de Solicitud de Elaboración de Contrato. Los informes deben ser radicados en medio físicos y medio magnético en MINCIENCIAS.
9. Adoptar criterios de eficiencia, transparencia y economía en la adquisición de bienes o servicios con destino al proyecto, cumpliendo los términos de referencia de la convocatoria.
10. Utilizar durante el plazo del presente contrato los bienes adquiridos con recursos del apoyo económico exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución de este contrato.
11. Llevar un sistema de contabilidad con los soportes exigidos por la normatividad vigente, que permita verificar el movimiento de los recursos del apoyo económico.
12. Proporcionar toda la información que le sea solicitada por MINCIENCIAS o por los organismos de control del Estado en relación al proyecto.
13. Dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de manejo ambiental y obtener los permisos y licencias correspondientes por parte de las autoridades competentes, si a ello hubiere lugar.
14. Destacar en toda publicación, actividad o material divulgativo relacionado con el proyecto y su ejecución, que éste se financia con recursos provenientes de MINCIENCIAS.
15. Dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a que hubiere lugar, de acuerdo con las normas legales vigentes aplicables en la materia.
16. Comunicar oportunamente al supervisor del contrato cualquier cambio de su domicilio.
17. Disponer de recursos propios para el mantenimiento eficiente de los equipos financiados al proyecto; operarlos y mantenerlos de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.
18. Permitir durante el plazo del proyecto y tres (3) años más, el uso de los equipos adquiridos con recursos del apoyo económico a Grupos de Investigación, Centros de desarrollo tecnológico.
19. Girar a la entidad que MINCIENCIAS le indique el 5% del valor del financiamiento otorgado, correspondiente al rubro de Gestión de instrumentos en CTeI, de conformidad con el capítulo 8 numeral 8.2 de los términos de referencia de la Convocatoria No.844-2019.
20. Garantizar que los honorarios o bonificaciones especiales de personal de nómina de tiempo completo de entidades públicas o privadas vinculadas al proyecto no sean financiadas con recursos de MINCIENCIAS.
21. Suscribir los documentos a que haya lugar para la liquidación del contrato.
22. Cumplir con las actividades de transferencia de resultados a la comunidad científica.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

23. Enviar junto con el informe final una "Sinopsis Divulgativa" de máximo 1000 palabras y la respectiva autorización para publicarla tanto en el Repositorio Institucional Digital del Ministerio de Salud como en el Repositorio de MINCIENCIAS.
24. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto del presente contrato.

V. COMPROMISOS - OBLIGACIONES DE MINCIENCIAS

1. Otorgar apoyo económico a la ENTIDAD en la modalidad de recuperación contingente, para la financiación del objeto del presente proyecto.
2. Efectuar el desembolso del apoyo económico de acuerdo con lo consignado en el numeral "X Desembolsos", del presente documento.
3. Efectuar la supervisión del contrato a través de la gestión administrativa, técnica y financiera requerida para el cumplimiento del objeto contractual.

VI. PRODUCTOS

Productos esperados

Generación de Nuevo Conocimiento

Subtipo Producto	Producto	Descripción	Cantidad	Beneficiario
Artículo de investigación	Artículos categoría A2	Divulgación de resultados a la comunidad científica. Producto: Copia de los dos (2) artículos originales publicados en revista categorizada o la carta de aceptación de los artículos. Categoría: Articulo A2: Revista que se encuentra en el cuartil dos (entre el 74,9 y el 50% inferior del JCR [SCI y SSI] o SJR).	2	Comunidad Científica

Apropiación Social del Conocimiento

Subtipo Producto	Producto	Descripción	Cantidad	Beneficiario
Ponencia	Ponencia	Divulgación de los resultados en un evento científico Nacional y otro Internacional en modalidad de póster. Producto: Certificados de participación en calidad de poster y soporte de los dos (2) trabajos presentados (memorias, programa de los eventos).	2	Comunidad Científica
Participación ciudadana en CTeI	Espacios de participación ciudadana en CTeI	Evento de participación ciudadana con la población a estudio (padres de los niños con FQ, sociedades o fundaciones). Producto:	1	Comunidad con relación a la enfermedad en estudio (FQ). Padres, cuidadores, fundaciones.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

		Documento que evidencie la participación de la población de estudio en el proyecto, agenda del evento y lista de asistencia.		

Formación del Recurso Humano

Subtipo Producto	Producto	Descripción	Cantidad	Beneficiario
Estudiante de maestría	Vinculación de estudiantes de maestría	Estudiante de maestría en epidemiología. Producto: Documento que certifique que el trabajo de grado se realiza en el marco del proyecto, emitido por la autoridad de investigación de la institución educativa e informe de actividades realizadas.	1	Estudiante de maestría en epidemiología de la Universidad del Rosario
Estudiante de especialidad médica	Vinculación de estudiantes de especialidad médica	Estudiantes de pediatría. Producto: Certificado emitido por la dependencia, sobre la participación de los dos (2) residentes en el proyecto.	2	Un estudiante de la Universidad de Cartagena y un estudiante de la Universidad Metropolitana de Barraquilla

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO, LEGALIZACIÓN, INICIO DE EJECUCIÓN Y DESEMBOLSOS:

1. **Duración del Contrato:** 24 meses a partir de la fecha del desembolso.
2. **Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del Contrato:** Se perfecciona a partir de la firma del contrato por las partes y se ejecutará con la aprobación de la Garantía de cumplimiento equivalente al 20% del valor del apoyo económico otorgado por MINCIENCIAS y con vigencia por el plazo del contrato y doce meses más y el registro presupuestal.
3. **Inicio de Ejecución:** A partir de la fecha del desembolso.
4. **Desembolsos:** MINCIENCIAS otorga apoyo económico por la suma de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($319.602.045), de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 120 del 19-02-2020, los cuales serán girados en un (1) desembolso al cumplirse los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

VIII. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto global aprobado según fuente de financiación

RUBROS	FUENTES			TOTAL ($)
	FINANCIADO	CONTRAPARTIDA		
	MINCIENCIAS	FUNDACIÓN NEUMOLÓGICA COLOMBIANA		
	RECUPERACIÓN CONTINGENTE ($)	Efectivo ($)	Especie ($)	
EQUIPOS	33.570.000	0	0	33.570.000
EVENTOS ACADÉMICOS	2.800.000	0	0	2.800.000

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

GASTOS DE OPERACIÓN	19.912.900	0	0	19.912.900
VIAJES	14.130.000	9.420.000	0	23.550.000
PERSONAL CIENTÍFICO	0	0	254.216.277	254.216.277
PUBLICACIONES	8.500.000	0	0	8.500.000
SALIDAS DE CAMPO	18.570.000	0	0	18.570.000
SERVICIOS TECNICOS	206.900.000	0	0	206.900.000
SUBTOTAL	**304.382.900**	**9.420.000**	**254.216.277**	**568.019.177**
GESTIÓN DE INSTRUMENTOS EN CTEI*	15.219.145	0	0	15.219.145
TOTAL	**319.602.045**	**9.420.000**	**254.216.277**	**583.238.322**

*Girar los recursos de Gestión de Instrumentos en CTeI (5%) a la entidad que MINCIENCIAS le indique.

Apoyo económico MINCIENCIAS - FIS, en la modalidad de Recuperación Contingente	$ 304.382.900
Gestión de instrumentos en CTeI	$ 15.219.145
Contrapartida	
Fundación Neumológica Colombiana	$ 263.636.277
COSTO TOTAL DEL CONTRATO	**$ 583.238.322**

IX. FUENTE DE LOS RECURSOS

Los recursos para la aprobación de este proyecto son provenientes del Fondo de Investigación en Salud, Ley 643-2001, decreto 1437-2014, administrados por MINCIENCIAS.

X. DESEMBOLSOS

DESEMBOLSOS				
NÚMERO	**MES Y/O CONDICIÓN**	**ENTIDAD**	**PORCENTAJE**	**MONTO**
1	Al cumplirse los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.	Fundación Neumológica Colombiana	100%	$ 319.602.045
		TOTAL	**100%**	**$ 319.602.045**

XI. INFORMES

NÚMERO	INFORMES	MES
1	Informe de Avance Técnico y Financiero	12
2	Informe Final Técnico y Financiero	24

XII. SUPERVISOR

Director de Inteligencia de Recursos de la CTeI o quien haga sus veces.

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia

XIII. LUGAR DE EJECUCIÓN

Bogotá, D.C.

XIV. INFORMACIÓN DEL CONTACTO

Datos	FUNDACIÓN NEUMOLÓGICA COLOMBIANA	MINCIENCIAS
Cargo	Coordinadora General Departamento de Investigación	Contratista
Nombre	Patricia Parada Tovar	Mónica Marcela Castiblanco
Email	investigacion@neumologica.org	mmcastiblanco@minciencias.gov.co
Teléfono	7428900	6258480 ext. 4612

XV. CONDICIONES ADICIONALES

1. Este contrato se suscribirá únicamente con la entidad ejecutora.
2. El proyecto registrado en el SIGP, la comunicación de respuesta a las observaciones técnicas y financieras del panel, el memorando de elaboración del contrato y los términos de referencia de la convocatoria hacen parte integral del contrato
3. Las solicitudes de prórroga al contrato deben realizarse con mínimo tres (3) meses de antelación a la fecha de finalización del contrato.
4. Los productos y entregables comprometidos se validarán y reconocerán únicamente para este proyecto, así esos productos o entregables tengan participación parcial de otros proyectos.
5. La entidad ejecutora y el Investigador Principal se comprometen a incluir en el proyecto las recomendaciones del panel.

Cordial Saludo,

Mónica Marcela Castiblanco
Contratista Dirección de Inteligencia de
Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Elaboró María Emilia Llanos/contratista/Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel
Revisó: Carlos Fajardo /Hilda G Pacheco/Contratista/Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel

Avenida Calle 26 # 57 - 83
Torre 8 Pisos del 2 al 6
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 8481
Bogotá D.C. - Colombia